

TEPOSCOLULA, OAXACA. PUEBLO DE INDIOS Y CONJUNTO CONVENTUAL

MAGDALENA VENCES VIDAL*

América Latina es heredera de numerosos pueblos, villas y ciudades, en ellos sobresale la iglesia conventual, parroquial o catedralicia, o todas juntas según sea el caso. El presente artículo comprende un acercamiento a un pueblo de indios y un conjunto conventual mexicanos.

Hace algunos años me propuse estudiar tres complejos conventuales dominicos del Siglo XVI, en el estado de Oaxaca; los llamados tres grandes de la Mixteca Alta: Yanhuitlán, Teposcolula y Coixtlahuaca; de ellos, el de Coixtlahuaca tiene ya un detallado estudio histórico, artístico y de historia de la restauración,¹ el de Yanhuitlán ha sido abordado apenas en un pequeño estudio.² Las reflexiones que ahora presento forman parte de esa iniciativa, corresponde la atención al pueblo y fundación dominica de Teposcolula, destacado en la historiografía del arte colonial novohispano e hispanoamericano, por la monumental capilla abierta del Siglo XVI, espacio ar-

quitectónico que en la última década de este Siglo XX es objeto de intervención especializada para su conservación.

a) La población

En el contexto del "primer modo de vida novohispana" surge una fundación dominica y un pueblo de indios, en un lugar reconocido en la época prehispánica como la gran Provincia de Teposcolula que, como se señala en el Epistolario, vivía del cultivo del algodón, de la recolección de oro y tenía pueblos sujetos; en época colonial fue reconocida como importante abastecedora de sal, productora de seda grana y ganado menor; su nombre en lengua mixteca es Yucunda, que significa "sierra de hierro."³ Como población dependiente del rey fue la sede de una Alcaldía Mayor, situación política que como bien señala Romero Frizzi, aunada al establecimiento de un comercio muy activo en la ruta del comercio hacia la costa" (del Pacífico), le deparó un lugar trascendental en la economía regional a tal grado que, afirma la citada autora:

"El siglo de la crisis fue el Siglo de Oro para Teposcolula; en él se consolidó como

* Licenciada en Historia, Facultad de Filosofía y Letras UNAM. Mg. en Historia del Arte.

1. Magdalena Vences Vidal, *Evangelización y arquitectura dominica en la Mixteca Alta de Oaxaca*, Salamanca España (en prensa); lo relativo a la historia de la restauración está contenido en M. Vences Vidal "Tiempo y movimiento en la Mixteca Alta. La preservación de un Monumento, 1933-1993" en *Latinoamérica cultura de culturas*, Leopoldo Zea y Mario Magallón Comp., México, IPGH-FCE, 1999 (Colección Latinoamérica fin de Milenio, 2), pp.121-153.
2. M. Vences, "Incidencias en el proceso artístico, Mixteca Alta, Oaxaca", en *Latinoamérica. Anuario de Estudios Latinoamericanos*, México, CCyDEL, N° 30 (en prensa).
3. Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España 1505-1818*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa y Hermanos, 1940, V. IV, p.144 y IX, p. 46; *Papeles de Nueva España*, Madrid, Estudio tipográfico sucesores de Rivadeneira, 1905, v.4, p. 56. En el "Plano de los nombres de los curatos del obispado de Oaxaca", 1802, se señalan 13 pueblos sujetos a Teposcolula.

el centro más importante del comercio hispano en la Mixteca. Sus calles y sus plazoletas se engalanaron con las casas de los comerciantes que en su modo de vida reflejaba el éxito alcanzado".⁴

Me parece importante recordar la problemática que planteó la fundación novohispana del pueblo de Teposcolula: por un lado la existencia de indígenas aposentados en las laderas circundantes al lugar de la elección; por otro, la presencia de religiosos dominicos que eligieron un lugar llano y fértil donde levantar iglesia y casa, factores sumados a la necesidad de aglomerar a la población para su nueva forma de civilidad, control espiritual y material. La resistencia de los indios de Teposcolula a ser congregados en un nuevo terreno, va de la mano con otros intereses materiales del virreinato, esta situación produjo que el establecimiento y por supuesto la fisonomía de la nueva población novohispana adyacente al complejo conventual, fueran tardías en relación a otros asentamientos. Cabe aclarar que los dominicos incursionaron esta "provincia" en 1538 y fundaron el convento en 1540.

Examinemos los datos relativos a la población. Gerhard afirma que el virrey Antonio de Mendoza pasó por Teposcolula en diciembre de 1550 y suspendió la congregación; el citado virrey explica en las Instrucciones a su sucesor (ca. 1550-51) que ya ordenó a los indios asentados en las laderas no se muden a la vega, donde los frailes ya tienen su casa, recomienda a su sucesor que impida el cambio, principalmente porque es un sitio muy húmedo, con agua

para regadío y no para asentar casas. Textualmente dice:

"En Tapazcolula se labró una casa de muy ruin mezcla y en mal lugar; quieren traer los indios a una vega junto al monasterio. Estarán muy mal, porque es muy húmeda, y ellos tienen sus casas en laderas y sobre peña y han de adolecer, así por el sitio como por ser casas nuevas; y ocupan la tierra que es de regadío con las casas, y es poca. Estando toda desembarazada, yo dije a los indios que no me mudasen, y a los religiosos que no se lo mandasen. V.S no lo permita que destruirá aquel pueblo".⁵

Cabe observar que para esas fechas la fundación dominica albergaba a cuatro sacerdotes, un diácono y un lego; se trata de una asignación de frailes que indican la existencia de un espacio donde residir.

El contenido documental arriba citado es muy claro y será apoyado más adelante con otros textos, de él se concluye lo siguiente: primero, los mixtecos de Teposcolula vivían desparramados en las laderas; segundo, los Predicadores construyeron una casa de mezcla pobre y en mal lugar porque ocupaba terrenos de la vega; tercero, los naturales son obligados a poblar el sitio donde los religiosos ya tenían su casa; y cuarto, el virrey no lo consiente por dos razones fundamentales, porque los indios tienen que hacer su traslado y construir nuevas casas; además porque ocuparían la mejor tierra de cultivo. Pese a la presencia del virrey como autoridad en la Nueva España y representante de la Corona por ser este pueblo dependiente del rey, así como

4. María de los Angeles Romero Frizzi, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*, México, INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, (Colección Regiones de México), pp. 94-95, 142, 186-187 y 188.

5. Peter Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548-1553*, México, UNAM-IIH, 1992 (Serie Documental, 21), p. 519. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria (México)*, ed. de Luis Hanke y Celso Rodríguez, Madrid, 1976, T. I, p. 56.

la instrucción mencionada, la población novohispana de Teposcolula se asentó en la vega. Es posible que el cambio de la población sucediera después de 1552.

Cabe preguntarse: ¿desde cuándo los dominicos eligieron el sitio para su convento? Acaso en 1538 cuando Francisco Marín y Pedro Fernández incursionaron en el valle, o en 1540 cuando se hizo la fundación dominica. En éste como en el caso de Coixtlahuaca fueron los religiosos los que eligieron el sitio y con la mano de obra de los mixtecos del lugar levantaron la casa dominica –de “muy ruin mezcla”– que en la década de los cuarenta recibió entre cuatro y seis religiosos; esta obra mediana, posiblemente de adobes, tapia y acaso madera, respondió al señalamiento capitular de enero de 1540 respecto a la humildad de la construcción para las casas (vicarías) y conventos (prioratos), de acuerdo a lo ya planteado en un estudio más amplio.⁶

Sigamos con el asunto del pueblo de indios; Gerhard refiere que, en un documento del 6 de febrero de 1552 se ordena:

“al corregidor, cacique, gobernador, alcaldes y principales de Teposcolula de que hagan venir a vivir cerca del monasterio a los naturales de ese pueblo ‘y se junten en congregación y policía de la tal parte que les está señalada (...) por haber como hay gran cantidad de tierra y disposición de todo lo demás necesario para sustentación’. Los religiosos han de persuadir a los indios, ‘dándoles a entender el pro y utilidad que de ello se les siguiera así en lo espiritual como en lo temporal’; y se ha de hacer la congregación ‘sin les hacer fuerza ni otro mal tratamiento’”.⁷

El ordenamiento es contundente en cuanto al cambio de la población, a diferencia de la postura de Mendoza. Se afirma que hay mucho lugar donde se podrá asentar a los naturales, independiente del destinado a los cultivos; en el documento hay una instrucción de prudencia que dicta persuadir, pide convencer y no maltratar a los indígenas, haciéndoles ver las conveniencias del cambio. A raíz de este mandamiento se hizo el traslado de los mixtecos de Teposcolula a la población novohispana instalada en el fértil llano; aspecto que coincide con una nueva etapa en la construcción de los edificios del complejo conventual que ha llegado a nuestros días.

Antes de finalizar el Siglo XVI, la configuración del pueblo de Teposcolula debió ser como muchos otros por entonces ya definidos en la Nueva España, por ejemplo como la fisonomía de la ciudad de Tlaxcala (también sujeta al rey: la plaza con fuente y picota, ante ella los edificios del gobierno español, por ser sede de Alcaldía Mayor, el cabildo o tecpan o también llamada Casa de Comunidad (sede del cabildo indígena, espacio de recolección del tributo y hospedería); un mesón y una cárcel; portales para mercaderías. Obras todas ellas de cantería.

Para el caso de Teposcolula, en 1580, se mencionan “las casas de la comunidad” “donde los dichos naturales han de hacer sus cabildos y ayuntamientos y recoger sus bienes y tributos de su Magestad”; como sucedió en no pocas ocasiones en los pueblos de indios fueron objeto de abuso por parte de los huéspedes aposentados en la casa de comunidad. Esta noticia se deriva de una queja interpuesta por los naturales ante el virrey don Lorenzo Suárez de Men-

6. Vences, Op. Cit., Evangelización y arquitectura en la Mixteca Alta.

7. En esta versión se corrigió la ortografía, Gerhard, Op. Cit., p. 519, exp. 2255.

doza, ya que el español Miguel Sánchez (suegro del escribano propietario de la Provincia y pueblo de Teposcolula) llevaba varios días en las casas de comunidad, por ello el virrey manda al alcalde mayor solicite la desocupación.⁸ Romero Frizzi confirma la existencia del mesón y los portales ante los que se realizaba el tianguis los jueves.⁹ El mejor hospital de indios de la región era el de Teposcolula "de cantería bien acabada y bastante".¹⁰ El lucimiento arquitectónico del pueblo se complementó con dos aspectos más: uno, las casas particulares de españoles e indios caciques y otro un abastecimiento de agua; no es desatinado suponer que desde el mismo Siglo XVI tuviera un acueducto o atarjea y fuente en la plaza, como en Coixtlahuaca. Esta suposición está basada en las noticias que ofrece la Colección de cuadros sinópticos, aunque sólo se diga que hay dos acueductos, dos fuentes del Siglo XIX y una caja de agua:

"Acueductos y fuentes públicas.- Cuenta con dos. El primero de construcción de mampostería bien cubierto, tiene dos leguas de extensión longitudinal desde el nacimiento del agua al pie del cerro de Yucunundé hasta la cabecera. El segundo también es de mampostería, tiene 50 metros de extensión longitudinal desde el nacimiento del agua en el cerro de Tandaá hasta la Plazuela. El acueducto de Teposcolula surte á una fuente pública y á siete particulares. La fuente pública existe en el centro de la pla-

za del mercado, es de piedra de cantera y fue formada en 1850 (...) Las fuentes particulares existen en las casas de los Señores Rafael Odriozola, Anselmo González, Carlos Arias, Ignacio Arvea, Francisco Guzmán, Antonio Herrera y José E. Escobar. Existen además 34 estanques: 7 públicos y 27 particulares". "El acueducto de Tandaá solo alimenta á la fuente del Jardín de la Plazuela, que es de cantera y fue construida en 1877".¹¹

Es probable que el acueducto más largo, procedente de Yucunundé, surtiera al conjunto conventual. El entorno material descrito mucho subraya la riqueza de la población, la abundancia de los materiales de construcción, la presencia de religiosos y civiles con conocimientos de ingeniería y arquitectura, pero también es reflejo de la ardua participación de los mixtecos del lugar, tanto en la obra eclesiástica como en las públicas, no sólo interrumpidas las primeras por decisión de los dominicos en 1564, sino por los estragos de la población indígena provocados por las pestes y el hambre que proseguía, cabe recordar en aquella región las pestes de 1576-1577 de hueimatlalzáhuatl (tifo exantemático) y la de 1591-1592 de viruela.

Además de la capilla abierta, iglesia y parte del claustro dominico, aún se conservan algunas construcciones civiles (en algún caso sólo los paramentos), no así los

8. A.G.N., General de Parte, vol. 2, exp.1332, f. 302, mandamiento del 15 de diciembre de 1580. Aunque no hay más referencias, es posible que sobre los indios recayó el sostenimiento del huésped; situación similar ocurrió en Coixtlahuaca, casi por las mismas fechas.

9. Romero Fizzi, *Op. cit.*, p. 273.

10. "Tiene en cada un año de renta de censos corridos trescientos pesos de oro común con los cuales y con la décima que les pertenece de los diezmos de la seda de la dicha provincia se sustenta bastante." A.G.I. Audiencia de México 291, "Iglesias y bienes del obispado de Antequera, 1597-1598", f. 46.

11. Colección de cuadros sinópticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca, Oaxaca, Imprenta del Estado, 1883, p.236 reverso y 237 rev.; p. 258, hecho en Teposcolula, septiembre de 1883, por Justo Franco; líneas más adelante se describen pormenores de los ojos de agua y se cita una caja de agua del siglo pasado; también se afirma que al sureste de la población y a 14 cuerdas hay un edificio correspondiente al estanque de agua. El acueducto y atarjea de Coixtlahuaca tenía poco más de una legua (5,572 m.), e igualmente se surtía de un manantial del cerro.

acueductos. Esas ausencias se deben por lo menos a tres factores: los frecuentes sismos de la región, el desuso de los surtidores de agua como sucedió en varias poblaciones novohispanas, y la falta de conciencia por la conservación de los vestigios civiles de la época colonial y del Siglo XIX, que integran el entorno de un bien nacional sí declarado Monumento artístico, en este caso el conjunto conventual.

b) Fundación dominica

Teposcolula fue el segundo gran núcleo de población de la Mixteca Alta que llamó la atención de la Orden de Predicadores; el primero fue Yanhuitlán y el tercero Coixtlahuaca. Atendiendo a los datos de las crónicas de Agustín Dávila Padilla y Francisco de Burgoa, ya en 1538 un par de frailes desde Yanhuitlán incursionaron al valle de Teposcolula para predicar el Evangelio; ellos fueron Francisco Marín y Pedro Fernández.

La penetración a tan rica región trajo como resultado la fundación del establecimiento dominico en ella, las Actas Capitulares Provinciales de Santiago de México (Siglo XVI) no mencionan nada al respecto en 1540 y al no encontrar asignado a Marín a ninguna casa, supongo fue enviado a Teposcolula para fundar una en ella. Es en el listado de asignaciones de 1541 que se anotan un vicario y tres frailes para Teposcolula; además, la vicaría recibió a los dos religiosos destinados a Yanhuitlán quienes tuvieron que salir de ese lugar por los problemas habidos con el encomendero Gonzalo de las Casas.¹² Cabe destacar la pre-

sencia de Domingo de Santa María y Francisco Marín entre los religiosos asignados en ese año; ambos profesaron en México y tienen fama de haber colaborado a los indios en las cuestiones temporales y beneficio de cultivos.

Referencias de Jiménez Moreno apoyado en los testimonios del Proceso inquisitorial contra los caciques de Yanhuitlán, señalan que en 1545 y 1546 fueron vicarios Domingo de Santa María y Bernardino de Santa María, este último acompañado del lego Alfonso del Espíritu Santo.¹³ A partir de 1547 la asignación de religiosos es mucho mayor, Juan Cabrera, especialista en lengua mixteca, es nombrado vicario y le acompañan cinco hermanos, entre los que cabe destacar al carismático Antonio de Serna, también lengua mixteca y famoso por su ardua labor en la destrucción de ídolos. Recordemos que para entonces Yanhuitlán estaba en manos de clérigos seculares y la casa de Coixtlahuaca recién estaba fundada.

Al año siguiente la prelación recayó en Antonio de Serna y reaparece Marín; en 1550 Juan de Cabrera es nuevamente prelado, con cinco frailes. Entre 1552 y mediados de 1555 vuelve a ocupar la vicaría Antonio de Serna, le acompaña el distinguido evangelizador Gonzalo Lucero. La presencia constante de Serna como superior, le confiere una participación decisiva en el empuje también de las obras materiales.

En la reunión capitular de 1553 la casa de Teposcolula es elevada a la categoría de priorato (convento) y en las Actas es nom-

12. El vicario de Yanhuitlán fray José de Robles y fray Bernardino de Salinas pasaron a formar parte del grupo de cuatro religiosos residentes en la casa de Teposcolula; en tanto que a Yanhuitlán ingresaban representantes del clero secular, hasta 1547. Los datos de este inciso están debidamente fundamentados en Vences, Op. Cit., Evangelización y arquitectura.

13. Códice de Yanhuitlán, estudio introductorio y notas por Wigberto Jiménez Moreno, México, 1940, p. 43.

brado por vez primera con la advocación de San Pablo de Teposcolula; se le asignan 8 frailes y dos legos, entre ellos destacan el prior Antonio de Serna, Francisco Marín, Andrés de Moguer y Benito Fernández. Los dos últimos que no hacía mucho habían llegado de España, Benito Fernández especialmente para predicar entre los indios y a quien se deben escritos en lengua mixteca de la región a la que fue asignado, ambos fueron figuras de primera plana.

En 1555 el número de asignados es reducido a cuatro, al vicario Domingo de Santa María, gran conocedor de lengua mixteca y autor de una doctrina cristiana, se le nombra además vicario provincial de la mixteca (representante del provincial Bernardo de Alburquerque) y al año siguiente el propio Santa María es electo provincial de Santiago de México, por un segundo período. En 1556 el vicariato recae en Francisco de Loyando con tres residentes.

En el Capítulo intermedio de 1558, Juan Cabrera es nombrado vicario con tres religiosos, entre ellos Antonio de los Reyes, autor de *El arte en lengua mixteca*; de igual manera son asignados al año siguiente y en 1561 cuando se llevó a cabo el capítulo intermedio en el convento de Teposcolula. En la reunión capitular de septiembre de 1559 se dispuso que el capítulo propuesto para el 24 de abril de 1561 se realizara en San Pedro de Teposcolula, éste finalmente tuvo lugar en enero del año citado; esta decisión debió tener en cuenta que ya se contaba con un espacio para celebrar la li-

turgia, así también para alojar al provincial, a los priores y vicarios asistentes al capítulo. La reunión fue sufragada económicamente por los indios del lugar:

“crecida y máxima limosna que hicieron al Capítulo y mandó este que cada convento de la Provincia cantase una misa por ellos en agradecimiento”.¹⁴

Se trata de otro tipo de indicador de la participación de la población, como también se hizo tres años más tarde en Coixtlahuaca. No hay indicio de qué frailes fueron asignados entre 1562-1566, y entre 1568-1577, sólo que en 1567, Antonio de Serna es el vicario. Recordemos que en este período sucedió una de las más terribles mortandad de indios e incluso algunos de los religiosos que cuidaban y ayudaban a bien morir a los indios de la mixteca. En 1578 aparece asignado como prelado, Alonso de Trujillo, reconocido como autor de la iglesia de Tonalá; cabe aclarar que entre esa fecha y antes de septiembre de 1581 los indios encargaron el retablo principal de la iglesia. Para ese entonces el claustro ya era de “cantería bien acabada”, con capacidad para 12 religiosos; la iglesia conventual era de una sola nave “de cantería bien acabada” y lucía un hermoso techo de “madera bien labrada”.¹⁵

En 1583 se asignaron nuevos frailes, cuatro incluido el vicario Pedro de Vicuña; entre 1585-1592 nuevamente hay una laguna de datos; aunque Ojea afirmó que Antonio de los Reyes fue su vicario en 1589 y 1593, murió en Teposcolula.¹⁶ A principios

14. Juan Bautista Méndez, *Crónica de la Provincia de Santiago de México 1685*, Fondo Especial del INAH, Col. Gómez de Orozco, f.115.

15. A.G.I., Audiencia de México, 291, f. 46vto. La portada debió estar exornada con los relieves pasionarios que ahora lucen empotrados en la fachada principal del templo ampliado y reconstruido en el Siglo XVII.

16. Hernando Ojea, *Libro tercero de la historia religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo*, México, Museo Nacional de México, 1897, pp. 70-71.

del siglo XVII, el número de religiosos oscila entre los siete y los nueve asignados y cabe destacar que cuando todavía, el convento de Teposcolula, pertenecía a la Provincia de Santiago, en dos ocasiones su prelado fue nombrado Predicador General.

La advocación transmitida por las crónicas citadas y las Actas del Siglo XVI, fue de San Pablo; en la correspondiente al 8 de agosto de 1599 se le registra de San Pedro y San Pablo, ya en el Siglo XVII el testimonio queda plasmado en el crucero de la iglesia conventual, de acuerdo a lo mencionado en un documento del 9 de julio de 1692.¹⁷

En 1656 se procedió a la división de la Provincia de Santiago de México (por ter-

cera vez), en esta ocasión se derivó la Provincia de San Miguel y los Santos Angeles de Puebla, establecida con toda formalidad en 1661 y a ella pasaron los conventos de Teposcolula, Coixtlahuaca, Tamazulapan y Tejupan, poblaciones dependientes del obispado de Oaxaca.¹⁸

La capilla abierta, la iglesia y claustro adjuntos ante el extenso atrio, comprenden otro de los grandes conjuntos conventuales dominicos, de la segunda mitad del Siglo XVI, en la Mixteca Alta. Abordar su historia constructiva, su arquitectura e intervenciones de restauración y reconstrucción en el Siglo XX rebasa los límites de este artículo.



17. Romero Frizzi, "Mas ha de tener este retablo", Oaxaca, Centro regional de Oaxaca, INAH, 1978, (Estudios Antropológicos e Históricos, 9), p. 10.

18. Alberto María Carreño, Fray Domingo de Betanzos, fundador en la Nueva España de la venerable orden dominica, México, Imprenta Victoria, S.A., 1924, pp. 299-304.

BIBLIOGRAFIA

- Magdalena Vences Vidal, *Evangelización y arquitectura dominica en la Mixteca Alta de Oaxaca*, Salamanca España (en prensa); lo relativo a la historia de la restauración está contenido en M. Vences Vidal "Tiempo y movimiento en la Mixteca Alta. La preservación de un Monumento, 1933-1993", en *Latinoamérica cultura de culturas*, Leopoldo Zea y Mario Magallón Comp., México, IPGH-FCE, 1999 (Colección Latinoamérica fin de Milenio, 2), pp. 121-153.
- M. Vences, "Incidencias en el proceso artístico, Mixteca Alta, Oaxaca", en *Latinoamérica. Anuario de Estudios Latinoamericanos*, México, CCyDEL, N° 30 (en prensa).
- Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España 1505-1818*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa y Hermanos, 1940, V. IV, p. 144 y IX, p. 46; *Papeles de Nueva España*, Madrid, Estudio tipográfico sucesores de Rivadeneira, 1905, v.4, p. 56. En el "Plano de los nombres de los curatos del obispado de Oaxaca", 1802, se señalan 13 pueblos sujetos a Teposcolula.
- María de los Angeles Romero Frizzi, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*, México, INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, (Colección Regiones de México), pp. 94-95, 142, 186-187 y 188.
- Peter Gerhard, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548-1553*, México, UNAM-IIIH, 1992 (Serie Documental, 21), p. 519. Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria (México), ed. de Luis Hanke y Celso Rodríguez, Madrid, 1976, T. I, p. 56.
- Vences, Op. Cit., *Evangelización y arquitectura en la Mixteca Alta*. En esta versión se corrigió la ortografía, Gerhard, Op. Cit., p. 519, exp. 2255.
- A.G.N., General de Parte, vol. 2, exp. 1332, f. 302, mandamiento del 15 de diciembre de 1580. Aunque no hay más referencias, es posible que sobre los indios recayó el sostenimiento del huésped; situación similar ocurrió en Coixtlahuaca, casi por las mismas fechas.
- Romero Fizzi, Op. cit., p. 273.
- "Tiene en cada un año de renta de censos corridos trescientos pesos de oro común con los cuales y con la décima que les pertenece de los diezmos de la seda de la dicha provincia se sustenta bastantemente". A.G.I. Audiencia de México 291, "Iglesias y bienes del obispado de Antequera, 1597-1598", f. 46.
- Colección de cuadros sinópticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca, Oaxaca, Imprenta del Estado, 1883, p. 236 reverso y 237 rev.; p. 258, hecho en Teposcolula, septiembre de 1883, por Justo Franco; líneas más adelante se describen pormenores de los ojos de agua y se cita una caja de agua del siglo pasado; también se afirma que al sureste de la población y a 14 cuadras hay un edificio correspondiente al estanque de agua. El acueducto y atarjea de Coixtlahuaca tenía poco más de una legua (5,572 m.), e igualmente se surtía de un manantial del cerro.
- El vicario de Yanhuitlán fray José de Robles y fray Bernardino de Salinas pasaron a formar parte del grupo de cuatro religiosos residentes en la casa de Teposcolula; en tanto que a Yanhuitlán ingresaban representantes del clero secular, hasta 1547. Los datos de este inciso están debidamente fundamentados en Vences, Op. Cit., *Evangelización y arquitectura*.
- Códice de Yanhuitlán, estudio introductorio y notas por Wigberto Jiménez Moreno, México, 1940, p. 43.
- Juan Bautista Méndez, *Crónica de la Provincia de Santiago de México 1685*, Fondo Especial del INAH, Col. Gómez de Orozco, f. 115.
- A.G.I., Audiencia de México, 291, f. 46vto. La portada debió estar exornada con los relieves pasionarios que ahora lucen empotrados en la fachada principal del templo ampliado y reconstruido en el Siglo XVII.
- Hernando Ojea, *Libro tercero de la historia religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo*, México, Museo Nacional de México, 1897, pp. 70-71.
- Romero Frizzi, "Más ha de tener este retablo", Oaxaca, Centro regional de Oaxaca, INAH, 1978, (Estudios Antropológicos e Históricos, 9), p. 10.
- Alberto María Carreño, *Fray Domingo de Betanzos, fundador en la Nueva España de la venerable orden dominica*, México, Imprenta Victoria, S.A., 1924, pp. 299-304.